

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES (IVM) DEL AÑO 2022** -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **ONCE HORAS** del día **VEINTITRÉS** de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, que, las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de este organismo se enlazan mediante videoconferencia a través de la plataforma digital "Videoconferencia Telmex" para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, participando por parte del sector público la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, Encargada del Departamento Administrativo y **Presidenta del Subcomité**; **Mtra. Xanat Alondra Caciono Hernández**, de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Secretaria Ejecutiva del Subcomité**, las y el vocal del sector público **Lcda. Addy María Gómez** de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal; **Mtra. Martha Patricia Colorado Martínez**, de la Subdirección de Promoción de la Igualdad; **Lcda. Eyenid Valladar Bravo** designada mediante **Oficio No. IVM/DG/OAJ/0156/2022** en representación de la **Lcda. Evelia Miranda Ruiz**, de la Oficina de Asuntos Jurídicos; **Mtra. Sara Elizabeth Camacho Ortega**, Enlace Administrativo; **Mtra. María Guadalupe Montes de Oca Torres**, Subcoordinadora de Atención a la Violencia de Género en el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia; **Lcdo. Erik Méndez Avendaño** de la Oficina de Recursos Financieros, y el **Lcdo. Roberto Olán Martínez**, Supervisor del Órgano Interno de Control en representación del **Lcdo. José Pochat Verjel**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, designado mediante **Oficio No. OIC/SEGOB/1830/2022**, encontrándose ausentes los representantes de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX-XALAPA**), Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (**CANACO SERVYTUR-XALAPA**), de la Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas (**CANAGRAF**) y de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (**SEFIPLAN**).-----

Con la finalidad de llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)**, se inicia atendiendo el siguiente orden: -----

**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.** -----

La **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, en uso de la palabra da la bienvenida a todas y todos los participantes en esta sesión y procede a verificar la asistencia de las personas invitadas, previamente convocadas mediante los oficios **IVM/RMySG/0859/2022** al **IVM/RMySG/0870/2022** fechados el **21 de diciembre del año 2022**, por lo que, en primer término, pasa lista de asistencia y procede al registro. En este mismo acto, se hace del conocimiento que se invitó al **Lcdo. Juan Carlos Díaz Morante**, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX-XALAPA**); **Lcdo. Bernardo Martínez Ríos** presidente de la **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO-SERVYTUR)**, Delegación Xalapa; **Lcdo. Jorge Arturo Huesca Forzán**, presidente de la **Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas (CANAGRAF)**, Delegación Estatal; representantes del sector privado, así como al **Mtro. Rosendo Herrera Huerta**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)** y asesor de este subcomité, los cuales fueron notificados y no se conectaron a la presente sesión. -----

Habiendo verificado la lista con el nombre y su conexión a la citada videoconferencia, se declara que de un total de **11** integrantes del subcomité, se encuentran presentes **08** del sector público y sin representantes del sector privado, así como una persona con voz pero sin voto por parte del Órgano Interno de Control, la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández** en su carácter de Presidenta de este órgano colegiado, declara que existe quórum legal para realizar la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de conformidad con lo establecido en los numerales 18 y 21 del *Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres*. -----

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, 23/12/2022





**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.** -----

La **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández** en uso de la palabra hace la presentación y somete a su aprobación el Orden del Día de la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), del ejercicio fiscal 2022, quedando de la siguiente manera: -----

**1.** Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal. -----

**2.** Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

**3.** Informe y en su caso aprobación del: -----

Dictamen de Justificación mediante el que se determina la procedencia para **contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa dos escáneres universales**, para el *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)* para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al proyecto denominado: Construcción de la Paz e Igualdad en Veracruz: prevención y atención a niñas y mujeres, recurso federal gestionado ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) 2022. -----

**4.** Informe y en su caso aprobación del: -----

Dictamen de Justificación mediante el que se determina la procedencia para **contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa una carpa**, para el *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)* para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al proyecto denominado: construcción de la paz e igualdad en Veracruz: prevención y atención a niñas y mujeres, recurso federal gestionado ante la comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM) 2022-. -----

**5.** Informe y en su caso aprobación del: -----

Dictamen de Justificación mediante el que se determina la procedencia para **contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa un remolque**, para el *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)* para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al proyecto denominado: Construcción de la Paz e Igualdad en Veracruz: Prevención y Atención a Niñas y Mujeres, recurso federal gestionado ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) 2022.-----

**6.** Informe y en su caso aprobación del: -----

Dictamen de Justificación mediante el que se determina la procedencia para **contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa el servicio de impresión y reproducción de materiales**, para el *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)* para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al proyecto denominado: Construcción de la Paz e Igualdad en Veracruz: Prevención y Atención a Niñas y Mujeres, recurso federal gestionado ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) 2022.-----

**7.** Informe y en su caso aprobación del: -----

Dictamen de Justificación mediante el que se determina la procedencia para la **adquisición de una RAM 4000 CHASIS PL MODELO 2022**, bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** por excepción de ley, como parte de la acción, concepto de gasto y presupuesto autorizado respecto de la vertiente: C.II.1 concepto de gastos de operación/vehículos del *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)* para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al proyecto denominado: Construcción de la Paz e Igualdad en Veracruz: Prevención y Atención a Niñas y Mujeres, recurso federal gestionado ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la





Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) 2022. -----

8. Informe y en su caso aprobación del: -----

Dictamen de Justificación mediante el que se determina la procedencia para **contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa material y útiles de oficina**, para el *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)* para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al proyecto denominado: construcción de la paz e igualdad en Veracruz: Prevención y Atención a Niñas y Mujeres, recurso federal gestionado ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) 2022. -----

9. Cierre de sesión. -----

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR/V/0018/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESAHOGO EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.** -----

3. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL: -----

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DOS ESCÁNERES UNIVERSALES, PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ E IGUALDAD EN VERACRUZ: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS Y MUJERES, RECURSO FEDERAL GESTIONADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM) 2022.** -----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz, informa que, como parte de la acción, concepto de gasto y presupuesto autorizado respecto de las acciones A.III.1 y C.II.5 del *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)* para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al proyecto denominado: construcción de la paz e igualdad en Veracruz: prevención y atención a niñas y mujeres, recurso federal gestionado ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) 2022, y para brindar condiciones adecuadas para las y los profesionistas del PAIMEF, como parte de los gastos de coordinación en el ejercicio fiscal 2022, y en el marco del PAIMEF, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres, así como empoderar a todas aquellas mujeres que solicitan servicios de atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF; mediante el Procedimiento de **Adjudicación Directa**, en apego a lo establecido en los artículos 40, segundo párrafo y 42 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y su reglamento, se realizará la adquisición de **dos escáneres universales** al proveedor de **GRUPO INTEGRADOR MULTIDISCIPLINARIO S.A. DE C.V.**, que, de acuerdo a la valoración realizada a la cotización presentada, se determina como **la más óptima, en cuanto a precio, calidad de servicio y oportunidad**, por un importe total de **\$61,480.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, pago que se realizará en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica, lo anterior, conforme se especifica en el cuadro comparativo y el Dictamen de Justificación correspondiente. -----

En ese sentido, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra somete a aprobación el Dictamen de Justificación que determina la procedencia para la adquisición de **dos escáneres universales** como parte de las acciones a ejecutar del proyecto denominado: construcción de la paz e igualdad en Veracruz: prevención y atención a niñas y mujeres, recurso federal gestionado ante la

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

23/12/2022



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) 2022, a lo que, las y los integrantes del Subcomité se manifiestan a favor y una vez comentado el punto en cuestión, se procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR/V/0019/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE ADQUISICIÓN DE DOS ESCÁNERES UNIVERSALES, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA GRUPO INTEGRADOR MULTIDISCIPLINARIO S.A. DE C.V. (TEIIN), POR UN MONTO TOTAL DE \$61,480.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 2022.** -----

**4. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DE:** -----

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA UNA CARPA, PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ E IGUALDAD EN VERACRUZ: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS Y MUJERES, RECURSO FEDERAL GESTIONADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM) 2022.**-----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz, informa que, como parte de la acción, concepto de gasto y presupuesto autorizado respecto de la acción **B.II.1**, del *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)* para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al proyecto denominado: construcción de la paz e igualdad en Veracruz: prevención y atención a niñas y mujeres, recurso federal gestionado ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) 2022, y para brindar condiciones adecuadas para las y los profesionistas del PAIMEF, como parte de los gastos de coordinación en el ejercicio fiscal 2022, y en el marco del PAIMEF, cuyo objetivo es *contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres, así como empoderar a todas aquellas mujeres que solicitan servicios de atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF*; mediante el Procedimiento de **Adjudicación Directa**, en apego a lo establecido en los artículos 40, segundo párrafo y 42 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y su reglamento, se realizará la adquisición de una Carpa de 5x10 metros con tubo exterior a la proveedora de servicios la **C. MÓNICA MÉNDEZ LÓPEZ**, que, de acuerdo a la valoración realizada a la cotización presentada, se determina como **la más óptima en cuanto a precio, calidad de servicio y oportunidad**, por un importe total de **\$103,499.99 (CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)**, pago que se realizará en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica, lo anterior conforme se especifica en el cuadro comparativo y el Dictamen de Justificación correspondiente. -----

En ese sentido, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra, somete a aprobación el "Dictamen de Justificación que determina la procedencia para la adquisición de una carpa, como parte de las acciones a ejecutar del proyecto: denominado: construcción de la paz e igualdad en Veracruz: prevención y atención a niñas y mujeres, recurso federal gestionado ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) 2022 a lo que, las y los integrantes del Subcomité se manifiestan a favor y una vez comentado el punto en cuestión, se procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR/V/0020/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE ADQUISICIÓN DE UNA CARPA DE 5X10 METROS CON TUBO EXTERIOR MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA MÓNICA MÉNDEZ LÓPEZ POR UN MONTO TOTAL DE \$ 103,499.99 (CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES** -----

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

23/12/2022





EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 2022.

05. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL:

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA UN REMOLQUE, PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ E IGUALDAD EN VERACRUZ: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS Y MUJERES, RECURSO FEDERAL GESTIONADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM) 2022:

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz, informa que, dentro de la acción a desarrollar del Proyecto **B.II.1** del *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)* para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al proyecto denominado: construcción de la paz e igualdad en Veracruz: prevención y atención a niñas y mujeres, recurso federal gestionado ante la *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) 2022*, y para brindar condiciones adecuadas para las y los profesionistas del PAIMEF, como parte de los gastos de coordinación en el ejercicio fiscal 2022, y en el marco del PAIMEF, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres, así como empoderar a todas aquellas mujeres que solicitan servicios de atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF; mediante el Procedimiento de **Adjudicación Directa**, en apego a lo establecido en los artículos 40, segundo párrafo y 42 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y su reglamento, se realizará la adquisición de un **Remolque** de tipo cama baja de 1.95 metros de ancho X 4.25 metros de largo con capacidad de carga de 3 toneladas, con dos ejes de capacidad de 3,500 libras cada uno, muelles de 5 hojas, piso de acero, llantas con rines rodada 15°, con cadenas de seguridad, sistema de arrastre, gato de elevación, luces y pintura acrílica a la persona moral **REMOLQUES RECZA CARR DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, que, de acuerdo a la valoración realizada a la cotización presentada, se determina como **la más óptima en cuanto a precio, calidad de servicio y oportunidad**, por un importe total de **\$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, pago que se realizará en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica, lo anterior, conforme se especifica en el cuadro comparativo y el Dictamen de Justificación correspondiente.

En ese sentido, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra, somete a aprobación el "Dictamen de Justificación mediante el que se determina la procedencia para contratar bajo la modalidad de adjudicación directa un remolque, para el *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)* para el ejercicio fiscal 2022" a lo que, las y los integrantes del Subcomité se manifiestan a favor y una vez comentado el punto en cuestión, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO EXTR/V/0021/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE UN REMOLQUE MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA REMOLQUES RECZA CARR DE MÉXICO S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 2022.**

6. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL:

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIALES, PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ E IGUALDAD EN VERACRUZ: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS Y MUJERES, RECURSO FEDERAL GESTIONADO

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles. 23/12/2022



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM) 2022..-----**

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz, informa que dentro de la acción **B.I.1** del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al proyecto denominado: construcción de la paz e igualdad en Veracruz: prevención y atención a niñas y mujeres, recurso federal gestionado ante la comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM) 2022, y para brindar condiciones adecuadas para las y los profesionistas del PAIMEF, como parte de los gastos de coordinación en el ejercicio fiscal 2022, y en el marco del PAIMEF, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres, así como empoderar a todas aquellas mujeres que solicitan servicios de atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF; mediante el Procedimiento de **Adjudicación Directa**, en apego a lo establecido en los artículos 40, segundo párrafo y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, se realizará la adquisición del **servicio de Impresión y Reproducción de Materiales** con la Persona Moral denominada **ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$103,852.16 (CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N)**, mismo, que será pagado a contra entrega del servicio de impresión y reproducción de materiales, lo anterior conforme se especifica en el cuadro comparativo y el Dictamen de Justificación correspondiente. -----

En ese sentido, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra, somete a aprobación el "Dictamen de Justificación mediante el que se determina la procedencia para contratar bajo la modalidad de adjudicación directa el servicio de impresión y reproducción de materiales, para el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para el ejercicio fiscal 2022" a lo que, las y los integrantes del Subcomité se manifiestan a favor y una vez comentado el punto en cuestión, se procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR/V/0022/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIALES, MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA A LA EMPRESA ANTARES COMERCIALIZADORA Y PROCESOS DIGITALES S.A. DE C.V, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$103,852.16 (CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N), COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 2022. -----**

**7. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL: -----**

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA RAM 4000 CHASIS PL MODELO 2022, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, COMO PARTE DE LA ACCIÓN, CONCEPTO DE GASTO Y PRESUPUESTO AUTORIZADO RESPECTO DE LA VERTIENTE: C.II.1 CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN/VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ E IGUALDAD EN VERACRUZ: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS Y MUJERES, RECURSO FEDERAL GESTIONADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM) 2022. -----**

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz, informa que, dentro de la acción **C.II.1** del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al proyecto denominado: construcción de la paz e igualdad en Veracruz: prevención y atención a niñas y mujeres, recurso federal gestionado ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) 2022, y para brindar condiciones adecuadas para las y los profesionistas del PAIMEF, como parte de los gastos de coordinación en el ejercicio fiscal 2022, y en el marco del PAIMEF, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

23/12/2022





mujeres, así como empoderar a todas aquellas mujeres que solicitan servicios de atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF; mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa por excepción, en apego a lo establecido en los artículos 40, segundo párrafo y 42 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y su reglamento, se realizó la adquisición de una **RAM 4000 CHASIS PL MODELO 2022**, bajo la modalidad de **adjudicación directa por excepción de ley**, en apego a lo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y 26 fracción III, 40, 41 fracción V, 42 y 71 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como su reglamento, lo anterior, derivado de que, considerando la necesidad de la compra, así como de los requerimientos del programa y que, en cumplimiento con los lineamientos del mismo, el programa tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022, por lo que, no se contaba con el suficiente tiempo para realizar un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de esta manera, se considera que se trata de una legítima adquisición por caso fortuito o de fuerza mayor por la imposibilidad de que este ente realizara un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas en apenas 10 días hábiles, en ese sentido, y como resultado del estudio de mercado se adjudicó el contrato a la empresa **SABALO DE XALAPA S.A DE C.V.**, que, de acuerdo a la valoración realizada a la cotización presentada, se determina como **la más óptima, en cuanto a precio, calidad de servicio y oportunidad**, por un importe total de **\$787,426.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.)**., pago que se realizará en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica, de acuerdo a lo que, se especifica en el cuadro comparativo y el Dictamen de Justificación correspondiente. -----

En ese sentido, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra, somete a aprobación el "Dictamen de Justificación mediante el que se determina la procedencia para la adquisición de una RAM 4000 CHASIS PL MODELO 2022 para contratar bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley, para el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para el ejercicio fiscal 2022" a lo que, las y los integrantes del Subcomité se manifiestan a favor y una vez comentado el punto en cuestión, se procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR/V/0023/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE ADQUISICION DE UNA RAM 4000 CHASIS PL MODELO 2022, MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION DE LEY A LA EMPRESA SABALO DE XALAPA S.A DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$787,426.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.)**., COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 2022. -----

**8. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL:** -----

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA, PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ E IGUALDAD EN VERACRUZ: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS Y MUJERES, RECURSO FEDERAL GESTIONADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM) 2022.** -----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz, informa que, dentro de la acción **C.II.5**, del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al proyecto denominado: construcción de la paz e igualdad en Veracruz: prevención y atención a niñas y mujeres, recurso federal gestionado ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) 2022, y para brindar condiciones adecuadas para las y los profesionistas del PAIMEF, como parte de los gastos de coordinación en el ejercicio fiscal 2022, y en el marco del PAIMEF, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres, así como empoderar a todas aquellas mujeres que solicitan servicios de atención especializada



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



en las unidades apoyadas por el PAIMEF; mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa, en apego a lo establecido en los artículos 40, segundo párrafo y 42 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y su reglamento, se realizará la adquisición de **material y útiles de oficina con la empresa: OFIX S.A. DE C.V.**, que, de acuerdo a la valoración realizada a la cotización presentada, se determina como **la más óptima, en cuanto a precio, calidad de servicio y oportunidad**, por un importe total de **\$77,853.32 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.)**. pago que se realizará en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica, lo anterior conforme se especifica en el cuadro comparativo y el Dictamen de Justificación correspondiente.

En ese sentido, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra, somete a aprobación el "Dictamen de Justificación mediante el que se determina la procedencia para contratar bajo la modalidad de adjudicación directa la adquisición de **material y útiles de oficina con la empresa: OFIX S.A. DE C.V.**, para el *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)* para el ejercicio fiscal 2022" a lo que, las y los integrantes del Subcomité se manifiestan a favor y una vez comentado el punto en cuestión, se procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR/V/0024/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE ADQUISICION DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA CON LA EMPRESA OFIX S.A. DE C.V., MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 77,853.32 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.), COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 2022.** -----

**09.CIERRE DE SESIÓN.** -----

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales pertinentes, se da por concluida la **Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité 2022**, procediendo al cierre de la misma, siendo las 12:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia en todas las fojas al margen y al calce las personas que en ella intervinieron. -----

**EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES**

**PRESIDENTA**

**C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ**  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**MTRA. XANAT ALONDRÁ CACIANO HERNÁNDEZ**  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES





**VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO**

**LCDA. ADDY MARÍA GÓMEZ**  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y  
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

**MTRA. MARTHA PATRICIA  
COLORADO MARTÍNEZ**  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

**LCDO. ERIK MÉNDEZ AVENDAÑO**  
ENCARGADO DE LA OFICINA DE  
RECURSOS FINANCIEROS

**LCDA. EYENID VALLADAR BRAVO EN  
REPRESENTACIÓN DE LA  
LCDA. EVELIA MIRANDA RUIZ**  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

**MTRA. MARÍA GUADALUPE  
MONTES DE OCA TORRES**  
SUBCOORDINADORA DE ATENCIÓN  
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**MTRA. SARA ELIZABETH CAMACHO  
ORTEGA**  
ENLACE ADMINISTRATIVO

**ASESOR DEL SUBCOMITÉ**

**LCDO. ROBERTO OLÁN MARTÍNEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
**LCDO. JOSÉ POCHAT VERJEL,**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

**Hoja de firmas correspondiente al acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)-2022**

